



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR A LA SEÑORA GINA PATRICIA RODRIGUEZ CUJIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011**

Fecha del aviso: 19 de febrero de 2018

Acto: Notificación de la Resolución No. 012 del 08 de febrero de 2018, proferida por la Cámara de Comercio de Valledupar, mediante la cual se resuelve un recurso de reposición y en subsidio de apelación de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIAL DEL CESAR "CORINCE"**, en contra de los Actos Administrativos Nos. 19957 y 19958 del 24 de enero de 2018, correspondiente al nombramiento de la Junta Directiva y Representante Legal, respectivamente, el cual se rechazó por presentarse extemporáneamente. Se anexa a la presente, copia de la Resolución antes indicada.

Persona(s) a notificar: **GINA PATRICIA RODRIGUEZ CUJIA**

Dirección, número de fax o correo electrónico de notificación: Sin datos

Mediante el presente aviso se procede de conformidad con lo dispuesto al inciso 2° y 3° del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, con el objeto de surtir la notificación de la Resolución No. 012 del 08 de febrero de 2018, proferida por la Cámara de Comercio de Valledupar, mediante la cual se resuelve un recurso de reposición y en subsidio de apelación de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIAL DEL CESAR "CORINCE"**.

Es de advertir que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso con la copia íntegra de los recursos.

**Luisa Solano Parodi**  
Jefe de Registro